



**RESOLUCIÓN No. 121 de 2009  
(Agosto 29)**

**PLAN DE ACCION COMITÉ GELT**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de Belén, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

**CONSIDERANDO**

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el municipio de Belén que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.



5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Alcaldía municipal de Belén consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Belén departamento de Boyacá.

### A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, La Señorita HILDA MARCELA GRANADOS AVELLA, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la alcaldía municipal de Belén, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. La información está en proceso de consecución y construcción.
2. Se cuenta con claves de acceso a e – mail institucionales
3. La información de trámites esta en el SUIT, pero aun no han sido aprobados por el DAFP



4. La información de contratos está actualizada y ya se cuenta con un responsable en la entidad para subirlos al SECOP, es el responsable de la oficina de planeación.
5. La alcaldía municipal esta interesada y demuestra participación en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea
6. La sostenibilidad de la estrategia en el municipio esta fundamentada en la participación del comité GEL T.
7. El municipio cuenta con personas responsables, formadas y muy creativas para la implementación y perfeccionamiento de la estrategia de gobierno En Línea.
8. El líder del comité y el editor se responsabilizaran de los contenidos, la veracidad de la información, la actualidad del sitio teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual para la implementación de GELT aprendidos en las capacitaciones con el delegado GELT

### B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	CAPACITACION A FUNCIONARIOS MUNICIPALES SOBRE USO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	LOGRAR CONVERTIR A LA ALCALDIA EN UN ENTE RACIONALIZADOR DEL INTERES COLECTIVO EN LO ECONOMICO, SOCIAL, POLITICO Y CULTURAL	NUMERO DE EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO DE EMPLEADOS CAPACITADOS	INFORMACION EN LINEA	MEJORES SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO
		MODERNIZACION AL SISTEMA DE INFORMACION	MODERNIZACION DE LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA EN LINEA	PROCESOS DE MODERNIZACION EJECUTADOS/AÑO	INTERACCION EN LINEA	MEJORES SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO
Transparencia	RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA FISICAMENTE Y MEDIANTE EL SITIO WEB DEL MUNICIPIO	PRESENTACIONES ANUALES	PRESENTAR A LA COMUNIDAD LA RENDICION DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO	NUMERO DE PERSONAS CONVOCADAS/NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	INFORMACION EN LINEA	TRANSPARENCIA DEL ESTADO - PARTICIPACION CIUDADANA
Eficiencia del Estado	PROGRAMA EDUCACION PLAN FLURIANUAL	FINANCIACION PROYECTOS, CENTROS ESCOLARES - INTERNET	SUBSIDIAR LA ELABORACION DE PROYECTOS ESCOLARES	NUMERO DE PROYECTOS PROPUESTOS/NUMERO DE PROYECTOS SUBSIDIADOS	INFORMACION EN LINEA	TRANSPARENCIA DEL ESTADO - PARTICIPACION CIUDADANA
		DOTACION DE SALA VIRTUAL Y BANDA ANCHA	SUBSIDIAR LA DOTACION DE SALAS VIRTUALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO NUMERO DE INSTITUCIONES DOTADAS	INFORMACION EN LINEA	TRANSPARENCIA DEL ESTADO - PARTICIPACION CIUDADANA
	PROGRAMA DESARROLLO ECONOMICO (PROMOCION DEL DESARROLLO)	CAPACITACION PARA EL EMPLEO - CONTRATACION EN SITIO WEB	INFORMAR SOBRE CONTRATOS EN SECOP	NUMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS/NUMERO DE CONTRATOS INFORMADOS A LA COMUNIDAD	TRANSFORMACION EN LINEA	ORIENTACION AL CIUDADANO
		PROMOVER EL TURISMO, ECOTURISMO - MEDIANTE EL SITIO WEB	DESARROLLAR AL MAXIMO LOS RECURSOS TURISTICOS POTENCIALES DEL MUNICIPIO BUSCANDO COFINANCIACION PUBLICA Y PRIVADA	80% INFORMACION DE PROMOCION TURISTICA PUBLICADA	TRANSFORMACION EN LINEA	ORIENTACION AL CIUDADANO



**AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	Fecha de cumplimiento	
	CUMPLE SI O NO	
<b>Acerca de la Entidad</b>		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	Si	JUL 2009
Misión y visión	Si	JUL 2009
Objetivos y funciones	No	AGO 2009
Organigrama	Si	NOV 2008
Localización física	Si	JUL 2009
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	Si	JUL 2009
Correo electrónico de contacto	Si	JUL 2009
Horarios y días de atención al público	Si	JUL 2009
Directorio de funcionarios principales	Si	JUL 2009
Directorio de entidades	Si	NOV 2008
Directorio de agremiaciones y asociaciones	Si	NOV 2008
<b>Normatividad</b>		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	No	
Decretos	Si	JUN 2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	No	
Proyectos de normatividad	No	
<b>Presupuesto</b>		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	NOV 2008
Información histórica de presupuestos	NO	AGO 2009
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO	AGO 2009
Programas y proyectos en ejecución	Si	NOV 2008
Contacto con dependencia responsable	SI	NOV 2008
<b>Trámites y servicios</b>		
Listado de trámites	SI	JUL 2009
Listado de servicios	SI	NOV 2008
<b>Contratación</b>		
Información sobre la contratación	SI	JUL 2009
<b>Control y rendición de cuentas</b>		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	AGO 2009
Informes de Gestión	NO	AGO 2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	AGO 2009
Plan de Mejoramiento	NO	AGO 2009
<b>Servicios de información</b>		
Información para niños	SI	JUL 2009
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	NOV 2008
Boletines y publicaciones	SI	JUL 2009
Noticias	SI	JUL 2009
Calendario de actividades	SI	JUL 2009
Glosario	SI	JUL 2009
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	NOV 2008
<b>Estándares de presentación</b>		
Identidad visual	SI	JUL 2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	NOV 2008
Fecha de la última actualización	SI	AGO 2009
División de los contenidos	SI	JUL 2009
Uso de colores	SI	JUL 2009
Uso de marcos	SI	JUL 2009
Manejo de vínculos	SI	NOV 2009
<b>Estándares de funcionamiento</b>		



Mapa del sitio	SI	JUL 2009
Acceso a la página de inicio	SI	JUL 2009
Acceso al menú principal	SI	JUL 2009
<b>Estándares Técnicos</b>		
Nombre de dominio	SI	JUL 2009
Marcación y/o etiquetado	SI	JUL 2009
Tiempo de despliegue	SI	NOV 2008
Parpadeo	NO	

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
<b>Mecanismos de Interacción</b>		
Buzón de contáctenos	SI	NOV 2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	NOV 2009
Mecanismo de búsqueda	SI	NOV 2008
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	NOV 2008
Encuestas de opinión	SI	AGO 2009
Información en audio y/o video	SI	JUL 2009
Descarga de documentos	SI	NOV 2008
Mecanismos de participación	SI	NOV 2009
Ayudas	SI	NOV 2008
Contratación En Línea	SI	JUL 2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	AGO 2009
<b>ETAPAS DE TRÁMITES</b>		
Medio Alto	SI	JUL 2009
<b>ETAPAS DE SERVICIOS</b>		
Medio Medio	SI	NOV 2008

### C. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de Belén, quedó conformado de la siguiente manera:

#### ❖ LÍDER DEL COMITÉ

Alcalde municipal o su Delegado Secretario de Planeación; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

#### ❖ PRESIDENTE DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO:

Brindar la información necesaria con respecto a Normatividad, cambios o adiciones de las mismas y demás información solicitada en el sitio Web y de conocimiento público con el fin de contribuir con el control político en el municipio.



- JAIME ALONSO AMAYA SILVA - Alcalde Municipal
- ARGUELLO PEREZ EDWIN A – Secretario de Obras Públicas
- PORRAS ALARCON MELBA L – Inspectora de Policía
- PORRAS MORENO DIEGO FERNANDO – Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- BONILLA A. ANDRES R. – Comisario de Familia
- RUEDA MARTHA – Auxiliar Administrativa
- BLANCA LÓPEZ – Secretaria Concejo Municipal
- VARGAS M MAGDA LILIANA – Secretaria de Hacienda
- LEAL ABRIL JOSE WILMAR - Personero
- CELIS RODRIGUEZ BLANCA DORIS – Auxiliar Administrativa
- BALAGUERA B MARTHA MARYORY – Auxiliar Administrativa – Personería

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

*Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, el Ing. Diego Fernando Porras Moreno o el funcionario Editor designado por el Alcalde Municipal quien tendrá usuario y contraseña de EDITOR, y será responsable de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.*

#### D. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, El Municipio de Belén, habrá contribuido con el desarrollo de todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, automatizando los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el municipio de Belén, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por la presente Resolución para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:



- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

### E. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

### F. MARCO OPERATIVO

Tabla 4. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Construcción de contenidos en el Sitio Web municipal, según el acta de conformación del comité GEL T	Facilitar a la comunidad el acceso a la información del municipio.	Frecuencia de actualización del sitio	Mensual	Publicación de la información actualizada de las dependencias	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL	4 años
Asegurar la actualidad y veracidad de los contenidos publicados	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	80%	80% de la información actualizada.	Reunión bimensual del comité Verificación de la información que se va a publicar o a eliminar del sitio	Líder del comité	Sitio Web Actas del comité	2 años
Promover participación ciudadana en la utilización del sitio Web municipal.	Aclaración de dudas o inquietudes	Numero de personas convocadas	300	Capacitaciones a la comunidad del sitio Web.	Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Sala Alas del SENA	5 años
Identificación de todos los trámites municipales para su publicación.	Conocimiento de los tramites y servicios ofrecidos por la administración.	Numero de tramites identificados/numero de tramites publicados	90%	Identificar los nuevos tramites en la administración y asegurar que éstos se publiquen en el SUIT	Comité GEL en el Orden Territorial Dependencias de La administración municipal.	Acta De comité GEL T	5 años



República de Colombia

Departamento de Boyacá

Municipio de Belén

Cra. 6 No. 7-07 Tel. 787 0229 - 787 0581  
Telefax. 787 0468 Belén - Boy.  
www.belen-boyaca.gov.co  
Email: alcaldia@belen-boyaca.gov.co

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Implementar en el proceso de empalmes la capacitación correspondiente sobre Gobierno En Línea,	Darle sostenibilidad y continuidad en la información al sitio Web  Calidad de la información.	Numero de funcionarios capacitados/canales de información actualizados	70%	Publicación de la información en el sitio Web Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información de la administración municipal	5 años


**ARTICULO SEGUNDO:** La Oficina Asesora de Planeación y Control Interno o quien haga sus veces, será la encargada de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité Gobierno en Línea en el orden territorial (GELT) presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** El Plan de Acción contenido en la presente resolución rige a partir de su publicación.

#### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Belén Boyacá a los Veintinueve (29) días del Mes de Agosto del año Dos Mil Nueve (2009).

  
JAIME ALONSO AMAYA SILVA  
ALCALDE MUNICIPAL

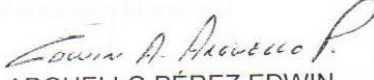





### NOTIFICACIÓN PERSONAL

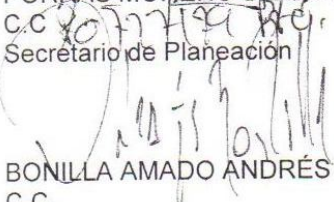
En Belén Boyacá a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve presentes en la Alcaldía los **MIEMBROS COMITÉ GELT EN EL ORDEN TERRITORIAL** identificados como aparece al pie de la firma se les notifica personalmente el contenido de la Resolución No. 121 de 2009 quienes enterados de la misma firman para constancia.

#### LOS NOTIFICADOS

  
ARGUELLO PÉREZ EDWIN  
C.C  
Secretario de Obras Públicas

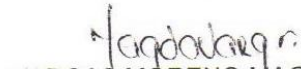
  
PORRAS ALARÇON MELBA LUCIA  
C.C 23.325.026 Belén  
Inspectora de Policía

  
PORRAS MORENO DIEGO FERNANDO  
C.C 20.774.940  
Secretario de Planeación

  
BONILLA AMADO ANDRÉS  
C.C  
Comisario de Familia

  
RUEDA TRIANA MARTHA  
C.C 23.323.796 Belén.  
Auxiliar Administrativa

  
LÓPEZ MORA BLANCA  
C.C 23324514 Belén  
Secretaria Concejo Municipal

  
VARGAS MORENO MAGDA LILIANA  
C.C 23324341  
Secretaria de Hacienda



República de Colombia

Departamento de Boyacá

Municipalidad de Belén

Cra. 6 No. 7-07 Tel. 787 0229 - 787 0581  
Telefax. 787 0468 Belén - Boy.  
www.belen-boyaca.gov.co  
Email: alcaldia@belen-boyaca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 121 de 2007  
(Agosto 28)

*[Firma]*  
CELIS RODRIGUEZ BLANCA DORIS  
C.C. 63393592 *Hálagu*  
Auxiliar Administrativa

*[Firma]*  
LEAL ABRIL JOSÉ WILMAR  
C.C. 74374866  
Personero Municipal

*[Firma]*  
BALAGUERA BALAGUERA MARTHA MARYORI  
C.C. 23323761 *Belén*  
Auxiliar Administrativa - Personería